

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37538** BILBAO

Esther Urrutia Idoiaga, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1039/2020 en el que figura como concursado/a DOG VIVANT PIC, S.L., con CIF B95827135, se ha dictado el día de hoy auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha acordado la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación frente al pronunciamiento de conclusión y de reposición frente al resto de pronunciamientos.

Bilbao, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esther Urrutia Idoiaga.

ID: A200050044-1